



COMISIÓN REUNIR ANTECEDENTES SOBRE EVENTUAL SOBREPRECIO COBRADO POR METROGAS

Legislatura N° 370
Sesión 14ª, ordinaria
Martes 13 de diciembre de 2022

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio Res. N°34 del Ministerio de Energía, mediante el cual remite Oficio RESERVADO N°3, de 28 de octubre de 2022, de la Comisión Nacional Energía (CNE), en el cual adjunta Informes de rentabilidad anual (2012-2013) de las empresas concesionarias de gas de red, en respuesta a Oficio N°10, reiterado mediante Oficio N°14. Se hizo presente que los informes correspondientes al año 2021 están pendientes de emisión por parte de la CNE, en tanto la Ley de Servicios de Gas dispone que deberán emitirse al 31 de diciembre del año calendario siguiente.

Respuesta Oficio N°: [10/2022](#), [14/2022](#)

2.- Informes de rentabilidad anual (2014) de las empresas concesionarias de gas de red, enviados por la Comisión Nacional de Energía (CNE), a través del Ministerio de Energía, en respuesta a Oficio N°10, reiterado mediante Oficio N°14.

Respuesta Oficio N°: [10/2022](#), [14/2022](#)

3.- Informes de rentabilidad anual (2015) de las empresas concesionarias de gas de red, enviados por la Comisión Nacional de Energía (CNE), a través del Ministerio de Energía, en respuesta a Oficio N°10, reiterado mediante Oficio N°14.

Respuesta Oficio N°: [10/2022](#), [14/2022](#)

4.- Informes de rentabilidad anual (2016) de las empresas concesionarias de gas de red, enviados por la Comisión Nacional de Energía (CNE), a través del Ministerio de Energía, en respuesta a Oficio N°10, reiterado mediante Oficio N°14.

Respuesta Oficio N°: [10/2022](#), [14/2022](#)

5.- Informes de rentabilidad anual (2017) de las empresas concesionarias de gas de red, enviados por la Comisión Nacional de Energía (CNE), a través del Ministerio de Energía, en respuesta a Oficio N°10, reiterado mediante Oficio N°14.

Respuesta Oficio N°: [10/2022](#), [14/2022](#)

6.- Informes de rentabilidad anual (2018) de las empresas concesionarias de gas de red, enviados por la Comisión Nacional de Energía (CNE), a través del Ministerio de Energía, en respuesta a Oficio N°10, reiterado mediante Oficio N°14.

Respuesta Oficio N°: [10/2022](#), [14/2022](#)

7.- Informes de rentabilidad anual (2019) de las empresas concesionarias de gas de red, enviados por la Comisión Nacional de Energía (CNE), a través del Ministerio de Energía, en respuesta a Oficio N°10, reiterado mediante Oficio N°14.

Respuesta Oficio N°: [10/2022](#), [14/2022](#)

8.- Informes de rentabilidad anual (2020) de las empresas concesionarias de gas de red, enviados por la Comisión Nacional de Energía (CNE), a través del Ministerio de Energía, en respuesta a Oficio N°10, reiterado mediante Oficio N°14.

Respuesta Oficio N°: [10/2022](#), [14/2022](#)

9.- Oficio Reservado N°35 del Ministerio de Energía, en respuesta a Oficio N°15, mediante el cual adjunta Oficio RESERVADO N°4 de la Comisión Nacional Energía, de fecha 8 de noviembre de 2022, en el que se indica el link de acceso a la descarga de la Resolución Reservada N°436, de 11 de agosto de 2017, de la CNE, que aprobó el informe técnico que fija el costo del gas ingreso del sistema de distribución de la empresa Metrogas S.A. Se hace presente, que el antecedente remitido contiene información que no tiene el carácter de pública, en los términos a los que se refiere el artículo 12 del decreto ley N°2.224, de 1978, en tanto su naturaleza es comercialmente sensible para las empresas cuyo contrato fue verificado en virtud del artículo duodécimo transitorio de la ley N°20.999.

Respuesta Oficio N°: [15/2022](#)

10.- Oficio Ord. N°7936 del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), de fecha 16 de noviembre, en respuesta a Oficio N°12. Se hace presente que se remitió la información por Oficio Ord. N°7162 de 14 de octubre de 2022, el que se dio cuenta en la sesión N°12 de 25 de octubre. Se adjuntan los siguientes antecedentes del juicio colectivo caratulado “Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS) con Metrogas y AGESA”, Rol C-8843-2021, tramitado ante el 25° Juzgado Civil de Santiago: demanda colectiva interpuesta por Conadecus, contestación presentada por Agesa, contestación de Metrogas y escrito mediante el cual Sernac se hace parte como tercero coadyudante. Asimismo, remiten estudio de Mercado del Gas elaborado por la Fiscalía Nacional Económica, presentación efectuada por el Sernac ante esta Comisión, en la sesión N°10 celebrada el 11 de octubre y minuta preparada por el Sernac para la presentación en la referida sesión.

Respuesta Oficio N°: [12/2022](#)

11.- Correo del exministro de Energía, señor Jorge Bunster, mediante el cual excusa su asistencia a la sesión del martes 22 de noviembre, por razones de trabajo, expresando su disposición a participar en una nueva fecha a concordar. Sin embargo comunica, que según señala el Informe de la Fiscalía Nacional Económica, los hechos investigados se originan a partir de febrero de 2017, luego de tres años de haber dejado el cargo de Ministro de Energía.

[12](#).- Correo del exministro de Energía, señor Juan Carlos Jobet, en el cual excusa su asistencia a la sesión del martes 22 de noviembre, por compromiso agendado previamente.
